



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero (01) de julio de dos mil veintiuno

TIPO DE ROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2020-00118-00
DEMANDANTE:	CARLOS ARTURO GÓMEZ TABAREZ
DEMANDADA:	COLPENSIONES Y PROTECCIÓN SA.
ASUNTO:	ALLEGA ACTA DE COMITÉ –No conciliación-

Dentro del presente proceso, teniendo en cuenta que **LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES** allegó al correo institucional el día 29 de junio de 2021, Certificación N°. 061722021 expedida por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad a los 16 días del mes de abril de 2021, de cuya lectura se avizora que la entidad NO propone fórmula conciliatoria,

En razón de lo anterior, se incorpora al proceso de la referencia y se pone en conocimiento de todas las partes vinculadas en la litis.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7d3d4ec168ebb0e386ae1ec6ca4e739e48636681c8ca1d00a6a5ce2e3328457f

Documento generado en 01/07/2021 01:10:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>